



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

AVISA

Que en cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo literal C y vigésimo noveno literal C de providencia adiada el veintiuno (21) de junio de dos mil diecinueve (2019), con ponencia del **Magistrado NELSON RUIZ HERNANDEZ** proferida dentro el proceso de RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE con radicado No. **68001-3121-001-2016-00038-01**, presentado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Magdalena Medio en representación HORACIO ORTIZ DURAN e IRMA BARRERA RINCÓN, LUIS ISMAEL GALE SIERRA y HERMES ALDANA DIAZ, respecto los predios Rurales que a continuación se relacionan:

Predio rural denominado “La Primavera”, identificado con la matrícula inmobiliaria No.321-9595 y número predial 68745-000200050066-000 con un área de 65 hectáreas 2.208 m²;

Predio rural denominado “Las Margaritas”, hoy “San Pedro”, que se distingue con el folio de matrícula inmobiliaria No.321-24607 y número predial 68745-0002-0005-0055-000 y el cual presenta un área de 52 has 1600 m²;

ubicados en la vereda Cruz Roja, corregimiento Aguas Blancas del municipio de Simacota, departamento de Santander.

Ordeno:

“CANCELAR por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales estuvieren comprometidos derechos sobre el señalado inmueble. Ofíciense.”

Se publica el presente aviso el 26 de julio de 2019.

FIRMA DIGITAL

MARIA BEATRIZ CACUA GARCES

Secretaria Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras

/JGRR

Avenida 4 E No. 7-10 Barrio Popular. Edificio Temis Oficina. 301.

Tel. 5741137 Ext. 112

Sec_sala_civil_esp_tierras_cuc@hotmail.com / secscrtcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co